

6/64

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Baravillbas y los señores Jueces doctores don Aristóteles D. Araújo de Barnabid, don Luis María Boffi Baggers, don Pedro Alberastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Juncay y don José F. Bidau; con asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Ramón Bascano.

Consideraron:

Que el lapso transcurrido desde su sanción hace conveniente proceder a la actualización del Reglamento para la Justicia Nacional y a su ordenamiento, teniendo en cuenta las reformas introducidas por diversas Acordadas del Tribunal.

Resolvieron:

1º) Los señores Secretarios de la Corte Suprema - constituidos en comisión - elaborarán un proyecto de actualización y ordenamiento del Reglamento para la Justicia Nacional, que será sometido a la consideración de aquélla antes del 31 de Julio próximo.

2º) Autorizar a los señores Secretarios a solicitar la colaboración o información que fuere necesaria de los tribunales y organismos judiciales o la de otras reparticiones o entidades.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicare y registre en el libro correspondiente, presente mi, que doy fe.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Pedro Alberastury

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*